



Honduras, C.A.

SANTA FE, COLON
EJERCICIO: 2020

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



SAMI

Emisión: 14/12/2020

Hora : 03:06 p.m.

USUARIO: HAIDA.AVILA

Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 15471

L.: 20,267.50

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 6367

Fecha de Emisión: 14/12/2020

No. Cheque/Nota de Débito:

Páguese a: MANUEL ANTONIO ENAMORADO

Id/RTN: 1601196500202

La Cantidad en Letras: VEINTE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS

Descripción:

Compra de materiales para la construcción de gradas en el campo de la comunidad de Santa Fe

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
12 04 001 000 001 47210 11-001-01	CONSTRUCCION DE GRADERILLAS EN EL CAMPO DE FUTBOL DE LA COMUNIDAD DE SANTA FE	20,267.50

CODIGO	RETENCIONES DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

CODIGO	RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS DESCRIPCION	MONTO
Monto Total:		0.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	20,267.50
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	20,267.50

Firma y Sello de Presupuesto 	Firma y Sello de Tesorería
Recibido por: Identidad No.: 1601196500202	Firma y Sello de Alcalde (SA)

0s+jsJ9JmezATH86ph38+RSL801FdWGSPyvcI4C1NR0gqBPivzo5nVgEyOvtIKLkMsCzD2JOWhab42IKZ1RIVnhASFdnqUay8IG6jQ/3xumDkhlenny2VEckreNJP
xmIcsd6VlnIFykuQmzLo+ZkaPjqvK

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE, COLÓN



Departamento de Colón, Honduras, C.A.
Tels.: (504) 2408-0122, 9586.6911, 3178-1023
Cuenta N.º: 119060004921

CHEQUE No. 00006543

SANTA FE
Lugar y Fecha

15 de diciembre de 2020

MANUEL ANTONIO ENAMORADO

L 20,267.50

Páguese a la orden de

VEINTE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS

Lempiras

Cantidad en letras

Banco de Occidente S.A.
Banco de Occidente, S.A.

Firma (s)

11906079100119060004921*00006543

CUENTA	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER
11-906-000492-1 6543	PAGO DE Compra de materiales para la construcción de gradas en el campo de la comunidad de Santa Fe		20,267.50
ELABORADO POR	REVISADO POR	AUTORIZADO POR	FECHA
			RECIBIDO POR

CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
11-906-000492-1 6543	PAGO DE Compra de materiales para la construcción de gradas en el campo de la comunidad de Santa Fe		20,267.50
ELABORADO POR	REVISADO POR	AUTORIZADO POR	RECIBIDO POR
		15/10/2020	

ARTICULO 51 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular podrá poner a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.

DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 0502

MANUEL ANTONIO / ENAMORADO

1601-1965-00202



REPÚBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

MANUEL ANTONIO / ENAMORADO



HONDUREÑO POR NACIMIENTO
NACIO EL: 28 MARZO 1965
SEXO: MASCULINO
EMITIDA EL: 11 JUNIO 2015

1601-1965-00202



03217673-03

Bases Legales: Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 102 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 50 del Decreto 23-87, Art. 30 del Decreto 104-2002, Ley del Equilibrio Financiero y de la Previsión Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Abril de 2003, Art. 8 Decreto de Ley N° 14 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial la Gaceta N° 20080 y el Reglamento de Prestatarios No Donados Acuerdo 43 publicado el 13 de Enero de 1973.



Ministra Directora

Jefe de Departamento Asistencia al Contribuyente

El/la Contribuyente reconoce su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos en el R.N.P., conforme al artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias de cumplir con Honduras.

Número de Documento DEI-412- 1919003

Transacción: 50E000

República de Honduras
Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos
Registro Tributario Nacional

RTN: 16011965002022

MANUEL ANTONIO ENAMORADO
Nombre o Razón Social

Inscripciones	
Ventas-Selectivo	Productores Importadores de Cigarrillos
Importador	Productores Alcoholes Licores
Exportador	Distribuidor Alcoholes Licores
Imprentas	Importador Alcoholes Licores
Prestamista	

Fecha de Emisión: 20150601

VALIDA HASTA

03/12/2020

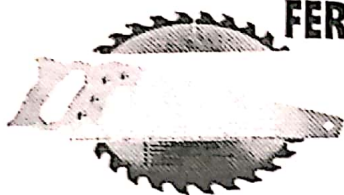
MUNICIPALIDAD DE SANTA FE
FIRMA DEL ALCALDE MUNICIPAL
2015 - 2022
SANTA FE, COLON.

DIRECCION GENERAL DE ASESORIA Y ASISTENCIA
TECNICA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE, COLON
CONSTANCIA DE EXENCION DE IMPUESTOS MUNICIPALES
El suscrito, HACE CONSTAR: Que el contribuyente

Manuel Antonio Enamorado
Esta exento del Pago de Impuestos Municipales de conformidad con el Art. 4 del reglamento de la Ley de "Creación de Constancia de pago y Exención" por lo que se le extiende esta Constancia de Exención, para que pueda efectuar cualquiera de los actos enumerados en el Art. 2 del Dec. Leg. No. 15 del 2 de Sept. de 1965, sin perjuicio del pago del Impto. que pudiera resultar en la verificación de sus declaraciones.

Santa fe Colon 03-03-2020
Lugar y Fecha



FERRETERIA LA ECONOMICA

Prop. Manuel Antonio Enamorado
Santa Fe, Colon, Tel: 2408-1392
*E-mail:manuelenamorado1965@yahoo.com
RTN. 16011965002022

COTIZACIÓN

N°0034

Cliente: Municipalidad de Santa Fe Colon

10 de diciembre de 20 20
RTN 0206 999 502 19 23

CANT.	DESCRIPCIÓN	P/U	TOTAL
25	Tablas 1x12x14	210 ⁰⁰	5250 ⁰⁰
15	tablas 1x12x10	150 ⁰⁰	2250 ⁰⁰
		Importe Gravado L	7450 ⁰⁰
		I.S.V 15% L	1117 ⁵⁰
		GRAN TOTAL L	8567 ⁵⁰

Original: Cliente, Copia: Emisor

CONTADO ☐ CREDITO ☐



FERRETERIA LA ECONOMICA

Prop. Manuel Antonio Enamorado
Santa Fe, Colon, Tel: 2408-1392
*E-mail:manuelenamorado1965@yahoo.com
RTN. 16011965002022

COTIZACIÓN

N°0037

Cliente: Municipalidad de Santa Fe Colon

10 de diciembre de 20 20
RTN 0206 999 502 19 23

CANT.	DESCRIPCIÓN	P/U	TOTAL
60	bolsas cemento	200 ⁰⁰	12,000 ⁰⁰
		Importe Gravado L	10434 ⁷⁸
		I.S.V 15% L	1565 ²²
		GRAN TOTAL L	12,000 ⁰⁰

Original: Cliente, Copia: Emisor

CONTADO ☐ CREDITO ☐



MUNICIPALIDAD DE SANTA FE
Departamento de Colon, Honduras C.A



Orden de Compras N°0101

PROVEEDOR: Manuel Enamorado/ Ferreteria la Economica

DIRECCION: Santa Fe, Colon

FECHA: 10-dic-20

SIRVASE ENTREGAR LOS BIENES Y/O SERVICIOS ABAJO DECLARADOS

N°	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
1	25	Tablas 1x12x14	210.00	5,250.00
2	15	Tablas 1x12x10	150.00	2,250.00
3	60	Bolsas de cemento	200.00	12,000.00
4	1	I.S.V. 15%	1067.50	1,067.50
5				0.00
6				0.00
7				0.00
8				0.00
		SUB TOTAL		0.00
		GRAN TOTAL		20,567.50

Nota: Favor emitir la factura con fecha igual o posterior a la autorización de esta orden de compra.

ALCALDE MUNICIPAL

TESORERA MUNICIPAL

ENCARGADA DE COMPRAS Y COTIZACIONES MUNICIPAL

